

## PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

67-2018

EXP.: 53/2018 GestDoc 8102

### RESOLUCIÓN PROVISIONAL PLAN GENERAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, CONVOCATORIA 2018. PLAN LOGROS DEPORTIVOS Y EVENTOS SINGULARES (2ª CONVOCATORIA).

Conforme a la base décima de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones otorgadas por la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, con el fin regular las ayudas a asociaciones deportivas del municipio y a deportistas individuales que consigan logros deportivos excepcionales que se salgan de su competición regular, así como para la colaboración en la participación de eventos singulares que ayuden al fomento de la práctica del deporte y a la promoción y difusión del deporte rinconero, Plan IV, en el que se determina con posterioridad, a la evaluación de los proyectos, la Comisión de Valoración de proyectos, el órgano instructor a la vista del expediente y del informe de la Comisión técnica, formulará la resolución provisional, que incluirá la relación de solicitantes que se propone, para la concesión de subvenciones, así como su cuantía, se formula la siguiente.

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Estudiado los diversos proyectos presentado en plazo, y verificado que han aportado la documentación requerida y visto lo dispuesto en las bases reguladoras para conceder ayudas a los citados proyectos, con cargo al presupuesto de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada, en la partida presupuestaria vigente de Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada 8305-34110-48950 con una cuantía de hasta 1.136,00 € "Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares" supeditado a la desviación del superávit existente en otras partidas por un importe de 840,00 €. Ninguno de los beneficiarios supera el importe establecido según las bases de la convocatoria. Por la Comisión Técnica de Valoración de estos proyectos, se ha propuesto por esta Instructora propuesta de asignación de subvenciones.

Conforme a la base X. Otorgamiento de las subvenciones, y el Anexo IV, a las bases de la convocatoria, en la que se indica los criterios objetivos de valoración, a tener en cuenta para la asignación de estas ayudas que son:

#### Plan 4: Plan Logros Deportivos y Eventos Singulares.

1. Proyecto: Ámbito de competición de los diferentes equipos del Club o Asociación Deportiva, hasta 30 puntos.
2. Gastos federativos, hasta 20 puntos.
3. Presupuesto del evento, hasta 30 puntos.
4. Repercusión socio-económica para el municipio de la actividad a desarrollar. Hasta 20 puntos.

Se procede a la evaluación de las solicitudes o peticiones efectuadas, emitiéndose la siguiente resolución provisional en el que se concreta el resultado de la citada evaluación:

### Plan 4: Logros Deportivos y Eventos Singulares (2ª Convocatoria).

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CIF	SOLICITA	PRESUPUEST	CRITERIOS	DENOMINACIÓN PROYECTO	SUBVENCIÓN
CLUB BÁDMINTON RINCONADA	G41552118	1.051,00 €	1.051,00 €	12 Puntos	Campeonato de Europa Senior (Guadalajara) Del 24 al 30 de Septiembre de 2018	240,00 €
CLUB GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA"	G41706904	3.215,00 €	3.215,00 €	15 Puntos	Campeonato Nacional de Base de Conjunto y Copa Individual (Murcia) Del 7 al 11 de Noviembre de 2018	300,00 €
CLUB GIMNASIA RÍTMICA "OSO PANDA"	G41706904	2.531,50 €	2.531,50 €	15 Puntos	Campeonato Nacional Absoluto de Conjunto (Pamplona) Del 13 al 16 de Diciembre de 2018	300,00 €
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>						<b>840,00 €</b>

Se publicará esta resolución provisional en la página web de la Agencia Pública Administrativa Local-Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de La Rinconada [www.pmdlarinconada.es](http://www.pmdlarinconada.es), para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta propuesta, formulen, en su caso las alegaciones oportunas. Igualmente se le notificará en vía telemática a cada peticionario, en la dirección electrónica dispuesta en cada solicitud.

En la Rinconada, a 19 de diciembre de 2018.

**JOSÉ MANUEL ROMERO CAMPOS**  
Tte. Alde. Delegado de Deportes.  
(Código de comprobación de autenticidad al margen)

HASH DEL CERTIFICADO:  
ACD297833C55E9E6B42B76EB33353864E0347F77  
A99D801D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1

FECHA DE FIRMA:  
19/12/2018  
20/12/2018

PUESTO DE TRABAJO:  
Via Pública, Serv.Gen., Parques y Jardines, Movilidad, Deportes  
Secretario

NOMBRE:  
José Manuel Romero Campos  
Moisés Roncero Vilarubi

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC23E62D00D53952241A7

